

CHILE / GÉNERO / POLÍTICA / SEXUALIDAD

Hoy se vota en la Comisión de Salud del Senado el proyecto que despenaliza el aborto en 3 causales

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2016

La iniciativa que despenaliza el aborto en caso de inviabilidad del feto, peligro de vida de la madre o violación, será votada hoy en la Comisión de Salud del Senado, luego de varios meses de postergaciones.





Los miembros de la Comisión de Salud del Senado finalmente se reunirán este viernes a votar el proyecto -propuesto por el Ejecutivo- **que despenaliza el aborto en tres causales.** Esto, tras varios meses de postergación de parte de la Democracia Cristiana y pese al rechazo del senador Francisco Chahuán (RN), quien solicitaba postergar la discusión para noviembre próximo.

Por su parte, la presidenta de la Comisión, Carolina Goic (DC) señaló que es momento de votar la iniciativa para lograr tramitarla durante el año legislativo. La propuesta forma parte de los compromisos adquiridos por Bachelet en tiempo de campaña presidencial y además viene a solucionar -sólo en parte- la compleja situación que viven las mujeres en Chile, que tienen prohibida cualquier forma de interrupción del embarazo. Nuestro país es uno de los pocos en el mundo que mantiene una legislación tan restrictiva al respecto.

La comisión también está compuesta por los senadores Guido Girardi (PPD) y Fulvio Rossi (PS). Éste último aseguró que no se entendería que la normativa no se aprobara durante este gobierno y recalcó que **«no se está hablando de aborto libre».**

La iniciativa despenaliza el aborto en tres causales específicas: peligro de vida de la madre, inviabilidad del feto o violación. Esta última circunstancia es la que genera mayores divisiones al interior de la clase política y la propia coalición de gobierno.

Según esta causal, el proyecto entrega un plazo de 12 semanas de gestación para la interrupción del embarazo. En tanto, cuando se trata de menores de 14 años, el plazo se extiende hasta las 14 semanas. Desde diversos sectores feministas, en tanto, se ha señalado que la iniciativa es insuficiente para garantizar la autonomía y el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y vidas.

La votación podrá ser seguida por los ciudadanos y ciudadanas interesados, ya que la senadora Goic confirmó que la sesión será transmitida.

Fuente: [El Ciudadano](#)